

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31374 SEVILLA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 2189/2015, con NIG 4109142M20150005082, por auto de 28 de septiembre de 2015 se ha declarado en concurso voluntario al deudor D. YERAY MANUEL MESAS LÓPEZ, con domicilio en C/ San Fernando, 28, de Bormujos, Sevilla y en el mismo auto se ha concluido por insuficiencia de masa.

2º.- Que se nombra administración concursal a Julio Fernández Carrillo Abogado S.L.P. con CIF B91906784, y domicilio social en Avenida San Francisco Javier, nº 24, Edificio Sevilla I, planta 1ª módulo 8, 410118 de Sevilla, teléfono 954654634 y fax 954654634 a los solos efectos de liquidación de los bienes existentes.

Sevilla, 6 de octubre de 2015.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A150043915-1